

PROTECCIÓN DE MENORES		
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Responsable	Dirección General de Administración y Promoción Social	<p>Dirección General de Administración y Promoción Social, Ugaskobidea 3 bis 48014 Bilbao</p> <p>Persona Delegada de Protección de Datos: Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos - Gran Vía, 25- 48009 Bilbao.</p>
Finalidad	Protección de menores.	<p>Los datos facilitados son necesarios para la gestión de medidas destinadas a la protección de menores en riesgo o situación de desprotección.</p> <p>Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la posible situación de desprotección o desamparo de menores (nacionales y extranjeros no acompañados). • Asumir y formalizar las medidas de protección más adecuadas a su situación. • Realizar el seguimiento y la intervención socioeducativa y/o psicosocial con menores y sus familias. • Gestionar los recursos para la atención de los y las menores (los centros y las familias de acogida, la adopción y los programas de intervención y apoyo). • Elaborar los informes para las estancias temporales de personas menores extranjeras por motivos de salud o médicas, vacacionales o escolarización. • Atender la demanda de información de personas que han sido adoptadas en la búsqueda de sus orígenes. <p>No se tomarán decisiones automatizadas en base a sus datos ni se utilizarán para elaborar un perfil sobre su persona.</p>



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Legitimación	El ejercicio de potestades públicas, el cumplimiento de obligaciones legales y el consentimiento expreso otorgado con la firma de la solicitud.	<p>El tratamiento de sus datos se realizará en el ejercicio de las competencias de los poderes públicos previstas en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.• Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.• Código Civil.• Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.• Ley 3/2005 de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.• Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional.• Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.• Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.• Cualquier otra normativa vigente aplicable. <p>En los siguientes casos, con la firma de la solicitud consiente al acceso a otras fuentes, conforme a la normativa vigente, a los efectos de garantizar su derecho a no aportar datos o documentos elaborados por otras administraciones o anteriormente aportados, comprobar su identidad, la autenticidad de los datos facilitados y el cumplimiento de los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa, ofrecer una atención integral de los servicios sociales, así como evitar el uso fraudulento de los servicios y prestaciones del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ofrecimientos para la adopción o el acogimiento familiar.• Solicitudes de asunción de la guarda de menores por circunstancias graves y transitorias.• Solicitud de informes para las estancias temporales de personas menores extranjeras por tratamiento médico o disfrute de vacaciones o para escolarización.• Búsqueda de orígenes de personas adoptadas. <p>La negativa a proporcionar los datos solicitados y consentir estos accesos supone la imposibilidad de tramitar su solicitud.</p>
Conservación de los datos		Sus datos serán conservados mientras sean necesarios para la finalidad descrita y, una vez finalizada la misma, durante los plazos legalmente establecidos para dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades impuestas por las leyes o normas de obligado cumplimiento, o cuando Diputación Foral de Bizkaia fuera requerida para ello por mandato de autoridad competente con arreglo a Derecho.
Destino	Sólo se realizarán cesiones de datos personales por obligación legal o con su consentimiento. Solo se realizarán transferencias a terceros países u organizaciones internacionales con los límites establecidos legalmente o con consentimiento.	<p>Los datos personales podrán ser comunicados con los límites establecidos legalmente o cuando usted preste su consentimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los Ayuntamientos de Bizkaia, los departamentos competentes del Gobierno Vasco y el servicio vasco de salud – Osakidetza y otras instituciones, o entidades sanitarias., la fiscalía y los juzgados y otras instituciones del Estado con competencia en la materia.• Cualquier otra entidad, organismo u administración pública. <p>Solo se realizarán transferencias a terceros países u organizaciones internacionales (consulados, embajadas y cualquier otra entidad, organismo u administración pública de terceros países), con los límites establecidos legalmente o con consentimiento, para la tramitación de expedientes de adopción internacional, los de menores extranjeros y en caso de que fuera necesario para garantizar la protección de algún/a menor.</p>



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Derechos	Acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, enviando un escrito a mediante escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos.	<p>Puede ejercer ante el responsable de tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento mediante escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laguntza – Oficina de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia en C/ Diputación 7, planta baja, 48009 Bilbao. • El resto de registros departamentales y las oficinas comarcales de la Diputación Foral de Bizkaia. (Puede consultar las direcciones en http://web.bizkaia.eus/es/puntos-de-registro). • Lugares previstos en la Ley 39/2015. <p>El ejercicio de alguno de estos derechos puede verse limitado cuando sea incompatible con el ejercicio de los poderes públicos o con el cumplimiento de obligaciones legales de acuerdo con la legislación aplicable.</p> <p>La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).</p>
Categoría de datos	Identificativos, de residencia, de circunstancias personales y sociales, bancarios, financieros y económico-patrimoniales, así como genéticos, biométricos, relativos a la vida sexual, orientación sexual y convicciones religiosas, de salud y de delitos penales, dentro de los límites legales establecidos.	Identificativos, de residencia, de circunstancias personales y sociales, bancarios, financieros y económico-patrimoniales, así como genéticos, biométricos, relativos a la vida sexual, orientación sexual y convicciones religiosas, de salud y de delitos penales, dentro de los límites legales establecidos.
Procedencia	La persona interesada o su representante y otras administraciones, organismos, registros o entidades públicas o privadas, dentro de los límites legales establecidos.	<p>Se podrán obtener datos de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona interesada o su representante. • La Dirección General de Policía. • La Oficina del Padrón Municipal del Ayuntamiento de residencia. • Instituto Nacional de Estadística. • Ministerio de Justicia. • Servicios Sociales de Base municipales. • Entidades y centros prestadores de servicios sociales. • Registros Civiles. • El Instituto Nacional de la Seguridad Social y otras entidades pagadoras de pensiones u otros ingresos. • Las entidades financieras y de ahorro. • El Servicio Vasco de Salud - Osakidetza y otras instituciones, entidades de intervención social dependientes o adscritas a otras Administraciones Públicas. • Departamento de Educación del Gobierno Vasco. • Departamento de interior y de justicia juvenil del Gobierno Vasco. • El Departamento Foral de Hacienda y Finanzas y otras agencias tributarias. • Registros de la propiedad. • Lanbide, Servicio Vasco de Empleo. • Cualquier otro organismo o administración pública que disponga de estas categorías de datos. • Consulados y embajadas y cualquier otra entidad, organismo u administración pública de terceros países.
Información detallada	https://www.ebizkaia.eus/es/catalogo-de-tramites-y-servicios en su correspondiente procedimiento.	